



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
SECRETARÍA DE FINANZAS

**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN FÍSICA Y ELECTRÓNICA**

La suscrita delegada de la Secretaría General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, autorizada para este acto mediante Acuerdo Ejecutivo No. 472-2022, de fecha veintiuno (21) de octubre del año dos mil veintitrés (2023), mediante este acto procede a notificar al abogado (a) **VICTORIA ALEJANDRA RAMOS ESTRADA en su condición de apoderado (a) legal de LATIN AMERICAN ARMORED RENTALS. con RTN No. [REDACTED]** de la (providencia) incoada en el expediente No. **E2021001227** de ingreso que literalmente dice:

**“SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE FINANZAS. - SECRETARIA GENERAL EN LA DIRECCION GENERAL DE CONTROL DE FRANQUICIAS ADUNAERAS. - Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veinticinco (25) días de abril del año dos mil veintitrés (2023) E2021001227 Vistas las diligencias contenidas en el expediente No. E2021001227, habiendo transcurrido el termino de diez (10) días hábiles, el cual se venció el día doce (12) del mes de enero del año dos mil veintitrés (2023), para que el/la abogado (a): VICTORIA ALEJANDRA RAMOS ESTRADA en su condición de apoderado (a) legal de LATIN AMERICAN ARMORED RENTALS. cumplimente con el requerimiento que consta en providencia de fecha seis (06) del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022), notificado electrónicamente en fecha veintinueve (29) de diciembre del año dos mil veintidós (2022), y en virtud de que la documentación requerida no fue cumplimentada; EN CONSECUENCIA: conforme a lo establecido en el artículo 63, 81 numeral a) de la Ley de Procedimiento Administrativo, se ordena el archivo de las presentes diligencias. Artículo 14 numeral 12; artículo 87 del Código Tributario, artículos 43, 63, 81 numeral a) de la Ley de Procedimiento Administrativo. NOTIFÍQUESE. NOTIFÍQUESE- “FYS PAMELA LIZBETH OYUELA GALINDO Acuerdo de Delegación No. 473-2022”**

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los cinco (05) días del mes de febrero, del año dos mil veinticuatro (2024).

**ABOG. SUAM CELESTE LOPEZ LI**

**ACUERDO DE DELEGACIÓN NO.472-2022**

